

Quisiera antes de empezar este foro, aclarar los puntos o materias que se irán tratanto, para que podamos desarrollar las ideas con cierta unidad e hilación y no saltar de un tema a otro, que confundirá el debate y hará más difícil la intervención de nuestro Ilustre invitado.- Para una mayor claridad voy a exponer en cada materia lo que he considerado fundamental y que servirá de base al debate posterior.

Como primer punto, queremos exponer nuestras inquietudes, ante el anuncio de un nuevo proyecto de reforma Agraria que el Gobierno enviara al Congreso nacional.- Mucho se ha escrito, sosteniendo distintos puntos de vista de como debe hacerse una Reforma Agraria, nosotros no discutimos la procedencia ni la necesidad de hacerlo y también compartimos de que es urgente.

En nuestro concepto la Ley de Reforma Agraria ya está dictada por el Gobierno anterior y sólo falta de llevarla a la práctica, para lo cual es indispensable contar con los medios suficientes, para darle la celeridad que la urgencia requiere.- Su Excelencia el Presidente de la República en su mensaje ha dado seguridad a los que llama los buenos empresarios agrícolas, e incluso más; a ofrecidos que estos tendrán una garantía legal de inexpropiabilidad.- Pero junto a las expresiones de Su Excelencia, hay otras voces dentro del partido del Gobierno, que sostienen que las expropiaciones deben empezar por los precios mejores explotados, facilitando al Estado incorporar nuevos propietarios, sin la necesidad de hacer inversiones inmediatas y cuantiosas, como ocurriría en la expropiación de predios abandonados o notoriamente mal explotados, en que la inversión de habilitación de los nuevos propietarios es enorme.

Pero más que esto lo que verdaderamente nos inquieta, ya que en lo primero de den imponerse lo sensato, es el anuncio de una reforma constitucional, en la que al parecer, el dercho de propiedad dejó de ser una de sus garantías para ser entregada a la concesión de una Ley.- Nosotros entendemos que ~~no~~ hay una enorme diferencia entre una garantía constitucional y el reconocimiento simplemente legal de un derecho, creemos ver en esto una concepción distinta del derecho de propiedad, que se ha traducido en presentaciones hechas en la prensa, primero por un grupo de propietarios y posteriormente en una carta al Presidente de la República, por los que se han llamado, asociados a través de la revista Fiducia.- Estas presentaciones han dado lugar a polémicas, a foros y conjeturas que no aclaran el panorama, sino que los confunden más,-

Nosotros como agricultores estamos sujetos a múltiples contingencias, en la espera del resultado de nuestra explotación y no es justo que agreguemos ahora una nueva inestabilidad sobre algo tan fundamental como la existencia misma del dominio sobre nuestras empresas.- Como consecuencia de este hecho se han distorciónado los negocios y se han paralizado las inversiones, que naturalmente redituarian una mayor productividad.

Comprendemos que nuestro Ilustre invitado no nos podrá asegurar en forma categórica, cual va a ser en definitiva la solución final, pero si de su opinión, podemos sacar conclusiones, en el sentido de que no estamos tan abandonados y que dentro del partido de Gobierno se acepta el dialogo y se tomará en cuenta la opinión de este vasto sector que formamos los agricultores.- Necesitamos estabilidad y confianza y cuanto antes se despejen las incognitas tanto mejor, ya que con ello se retomará el camino de la normalidad, con beneficio para todos.-

Como segundo punto de este foro quisieramos plantear y hacer saber al Honorable Senador, el hondo desaliento que ha provocado la dictación del decreto 341 que declara al vino artículo de primera necesidad y por tanto sujeto a fijación de precio.- No desconoce nuestro amable invitado, el hecho de que en esta provincia el único rubro que allega las escasas disponibilidades de su gente es el cultivo de sus viñedos y que en este año se ha sufrido una merma en relación a un año normal del orden del 51,8%.- Esta baja de producción pensabamos paliarla con la obtención de un precio que absorviera la pérdida de un menor volumen, nuestras esperanzas tenían alhagüenas perspectivas de realizarse, cuando nos sorprendio la dictación del decreto 341, que sin bien es cierto en que su letra nos deja fuera de la zona de la fijación, en la práctica nos incluye con los mismos efectos, por la lógica radiación que las zonas de mayor producción tienen sobre las de menor producción.- Sería torpe de nuestra parte esperar que vengan compradores a comprar a un precio mayor aquí cuando al lado se les está vendiendo a uno menor.

Nosotros comprendemos la preocupación del Gobierno por que este producto llegue al consumidor a un precio razonable y concordamos que la solución es que los productores asociados en Cooperativas, lleguen con su producto directamente al consumidor, pero estamos conscientes de que no es esta una solución inmediata, tenemos experiencia en esta materia, que la hemos ido adquiriendo a través de nuestra propia Cooperativa, sabemos perfectamente cuanto cuestan las instalaciones y cuanto capital más allá del vino mismo, se necesita para hacer negocios razonables.- Como solución inmediata seguimos pensando que era Vinex S.A. quien debiera elaborar un vino de consumo popular, dejando al resto de la producción en libertad para que en un libre juego determinará sus precios de venta, donde jugarían calidades, envejecimientos, graduación alcohólica y todo el conjunto de elementos que determinan los diversos tipos de vino.

Creemos que en el presente año, ante una oferta escasa los mayoristas tendrían que achicar sus margenes de utilidades, pues no es justo que cuando hay una cosecha abundante en que los precios al por mayor bajan, estos señores aumenten sus utilidades y no la disminuyan en años en la que la oferta es menor, y es aquí donde se manifiesta más ostensible la errada política del Gobierno, cuando a través del decreto 341 oficializa un margen de comercialización altísimo, que no se compadece con una política de precios bajos al consumidor, ni menos se puede concebir en un producto que se ha empesado por declarar de primera necesidad.- No queremos en esta exposición hacer resaltar todos los contrasentidos y errores que contiene el decreto 341 por cuanto han sido divulgados y son de sobra conocidos por todos los presentes, y ellos han dado pie para que la Controloría General de la República devuelva el decreto al Ejecutivo sin tomar razón.- Nosotros le pedimos al Honorable Senador interponga su influencia para que no se inisista en la dictación de este decreto.

Como tercer y último punto, queremos plantearle al H. Senador el problema que a la mayoría de los agricultores de esta zona, se les ha creado con el aumento de salarios agrícolas y especialmente con la obligación de pagar el 75% en dinero.-

Es costumbre, que la mayor parte del emolumento que recibe el obrero agrícola, lo reciba en regalías, que son constantes y no compelen al agricultor a mantener disponibilidades en dinero, para solventar salarios, las entradas de la explotación agrícola son prácticamente una vez al año o en épocas bien definidas, hay lagunas durante el año, en que nada entra a la Caja, lo que obliga a recurrir a financiamientos a través de créditos bancarios o de otra índole, esta emergencia se soslaya mediante el sistema de regalías, que a mi juicio tiene muchas desventajas, como son:

- 1.- Mucho más oneroso que pagar en dinero
- 2.- No son tomados en cuenta por el obrero
- 3.- Mantienen un bajo standard de vida
- 4.- No estimular al dueño a producir más, manteniendo un ritmo de explotación tradicional y anacrónico. y
- 5.- Este sistema a contribuido a crear una leyenda negra sobre la Agricultura chilena.

Pero es el caso que la costumbre es esta y es difícil la adaptación rápida a un nuevo sistema que se desconoce y lo que es más admirable que encuentra resistencia entre los mismos campesinos.

Lo hemos planteado únicamente haciéndonos eco de una posición mayoritaria que pide un plazo más largo para adaptarse al nuevo sistema impuesto por la Ley.

En lo que si todos estamos de acuerdo, es que los salarios agrícolas han subido por encima de los valores de los productos que nosotros vendemos y no creemos que el actual gobierno haya sido consecuente con su política de precio.- En el último mensaje su Excelencia el Presidente de la República reconocía que la Agricultura chilena sufría un deterioro en los terminos de intercambio.- Esto a mi juicio quiere decir, que vende sus productos baratos para mantener un costo alimenticio bajo y compra los productos industriales caros, es obvio que si se vende barato y se compra caro no se puede mantener el equilibrio en los salarios.- Tenemos la esperanza que esto se mejore ya sea con mayores precios o modificando los sistemas de comercialización, pero mientras tanto, esto no ocurra, va a ser muy difícil a la mayoría de los agricultores de Maule poder cumplir con la Ley.

Agrava esta situación el alto costo de la seguridad social, que llega al 38,25% en el Aporte Patronal, con la obligación de ingresar al Servicio Seguro Social mes a mes las imposiciones se aumenta el requerimiento de dinero, haciendo más difícil y penosa la situación de los empresarios agrícolas de esta zona tan pobre y de tan escasos recursos.- Nosotros deseamos que se entregue a las autoridades locales, la solución de este problema quien con la participación de empresarios y obreros buscarán la forma de cumplir con la Ley sin provocar tantos transtornos.